



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON JORGE ARCADIO RODRIGUEZ
RODRIGUEZ

DECRETO (E) N° 5391

CHILLAN VIEJO, 05 de Septiembre de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo Don **JORGE ARCADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 10.754.288-4, asista al Seminario "**PREVENCION, DETECCION Y AUTOCUIDADO EN ABUSOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**", se realizará el día viernes 07 de agosto de 2012 y sábado 08 de agosto de 2012 sin pernoctar, en la Ciudad de Chillán.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **JORGE ARCADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 10.754.288-4, asista al Seminario "**PREVENCION, DETECCION Y AUTOCUIDADO EN ABUSOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**", se realizará el día viernes 07 de agosto de 2012 y sábado 08 de agosto de 2012 sin pernoctar, en la Ciudad de Chillán.

2.-PÁGUESE, inscripción de curso, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Jorge Arcadio Rodríguez Rodríguez, el día el viernes 07 de agosto de 2012 y sábado 08 de agosto de 2012 sin pernoctar.

3.-ANTICIPESE, el monto de \$ 32.000.- para gasto de inscripción de curso fondos que deberá rendir una vez cancelado.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)